



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00595095- -UNC-ME#FCQ - Informe de tareas - Farm. Jazmín TORRES por licencia.

VISTO:

El informe presentado por la Farm. Jazmín TORRES (Legajo N° 58.566), docente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, en cumplimiento de la licencia otorgada mediante RHCD-2024-739-E-UNC-DEC#FCQ.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 2º, inc. c) de la mencionada Ordenanza, en cuanto a que a su regreso el/la docente debe presentar un informe completo de las tareas realizadas;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento de esta Facultad;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Tomar conocimiento del Informe de tareas realizadas presentado por la Farm. Jazmín TORRES (Legajo N° 58.566), en el Departamento de Farmacología, Instituto de Ciências Biomédicas – USP – Brasil a los efectos de cumplimentar con lo establecido en el art. 2º, inc. c) de la Ord. 1/91 HCS, por licencia otorgada mediante RHCD-2024-739-E-UNC-DEC#FCQ.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VIENTICINCO.

